Guayaquil, Junio 5 del 2003

A lo señores accionistas de la compañía **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI.**

En el cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI** presento a consideración de ustedes las siguientes opiniones respecto a los Estados Financieros cortado al 31 de diciembre del 2002.

1.- Los administradores de **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI.** , han cumplido razonablemente las normas legales, estatuarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

2.- La colaboración brindada por los administradores de la empresa para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, me permiten manifestar que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.

3.- El Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- La custodia y conservación de bienes de **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI,** es adecuada y los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

5.- Los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2002.

6.- En mi opinión, los Estados Financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI**, al 31 de Diciembre del 2002 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

REYNA VILLON DURAN
COMISARIO

06 JUN 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL